

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de artículos de librería con destino a diferentes áreas de esta Facultad – mediante la Contratación Directa N° 01/20-FCN

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-DNAT-2020-0168 se adjudica a la firma TECNOGRAF S.A. el ítem 3, por la suma total de pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665,=).

Que por Ley 27.541 se establece la Emergencia Sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19, declarada el 11 de marzo del presente año por la Organización Mundial de la Salud, que implanta el aislamiento social, preventivo y obligatorio de todos los habitantes del país; motivo por el cual permanecieron cerradas las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta y la firma TECNOGRAF S.A. se imposibilitó de la provisión del ítem comprometido. Motivo por el cual no corresponde aplicar sanción alguna.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

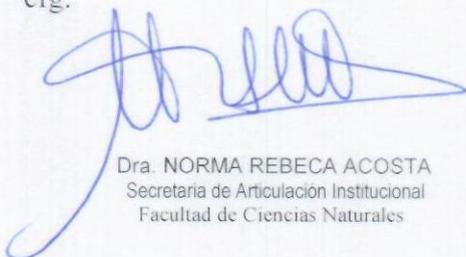
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rescindir el contrato con la firma TECNOGRAF S.A., con domicilio en La Florida 565- (4400) CIUDAD – CUIT N° 33-68124698-9, por la no provisión del ítem N° 3, de la Contratación Directa N° 01/20-FCN – Orden de Compra N° 03/2020, que le fuera adjudicado mediante resolución R-DNAT-2020-0168, por la suma total de pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665,=), por las razones expuestas precedentemente.

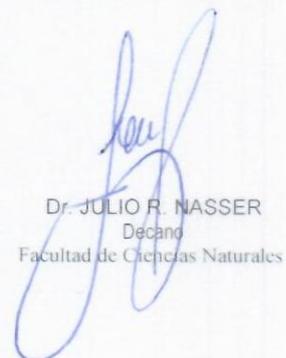
ARTICULO 2°.- No aplicar a la mencionada firma penalidades por rescisión, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Desafectar la suma de Pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665,=), de la Partida 2.3., de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales